

RESOLUCION
N° 1324/93

EXPEDIENTE N° 9816/58
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1513

Buenos Aires, *22* de *diciembre* de 1993.-

Vista la solicitud formulada por el Director Gerente del diario "El Accionista"; y

Considerando:

Que mediante Resolución de este Tribunal N° 535 de fecha 22 de junio de 1989, a pedido de dicha publicación y por los motivos invocados a fs. 141, el Tribunal dispuso su suspensión, desde el 1° de julio hasta el 31 de octubre de ese año, del registro creado por decreto ley 16.005/57.-

Que por Resoluciones Nros. 852/89, 192/90, 587/90, 68/91, 422/91, 512/92, 850/92, 1407/92 y 753/93 se prorrogó dicha suspensión -por idénticas razones- hasta el 31 de diciembre de 1993.-

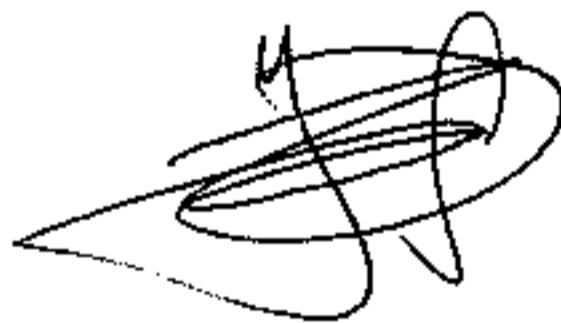
Que en la oportunidad el mencionado diario recaba una nueva prórroga de la misma hasta el 30 de junio de 1994.-

Por ello, SE RESUELVE:

Prorrogar la suspensión del diario "El Accionista" hasta el 30 de junio de 1994, del registro creado por el decreto-ley 16.005/57 para la inscripción de aquellos diarios que deseen publicar edictos, sin que esta medida implique una sanción como la prevista en el artículo 6° del mencionado decreto-ley.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

se.-



JULIO S. NAZARENO

RECEBIDO
SECRETARIA DE LA
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
1993-12-22